



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SERVICIO DE FORMACIÓN CONTINUA
Trafalgar, 27-29 4ª planta
28010 MADRID

Acta nº 3

Reunión de la Comisión Pedagógica del 8 de junio de 2005

Para el diseño de actividades del orden jurisdiccional civil

Asistentes:

SERVICIO DE FORMACIÓN CONTINUA

D. Ignacio Ubaldo González Vega

TRIBUNAL SUPREMO

D. Javier O'Callaghan Muñoz

ASOCIACIONES JUDICIALES

D. Pedro Viguer Soler (APM)

D. Fernando Zubiri de Salinas (JD)

D. Lorenzo Pérez San Francisco (FV)

Dª Virginia Villanueva Cabrer (FJI)

Siendo las 11,30 horas del día señalado, da comienzo la reunión con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

Por D. Ignacio González Vega se explica el objeto de la reunión y pasa a solicitar ideas al respecto.

Se inicia la exposición de propuestas para definir los contenidos del año 2006 y tras la oportuna deliberación, se acuerda, por unanimidad, que el contenido de las actividades formativas para el año 2006 podrían ser las siguientes:

CIVIL

I.- Cursos:

1. Novedades legislativas en materia matrimonial.

2. La Ley de Servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico.

3. Venta de bienes fuera del establecimiento mercantil. La carta de revocación.

4. La prueba pericial.

Se pretenden abordar cuestiones relacionadas con la proposición y práctica de este medio de prueba en la nueva L.E.C., al plantear numerosos problemas en la praxis diaria de los juzgados, especialmente la compatibilidad en la designación de perito "de parte" y el nombramiento de perito "judicial", el valor



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

SERVICIO DE FORMACIÓN CONTINUA

Trafalgar, 27-29 4ª planta
28010 MADRID

probatorio de dichos informes y la problemática que suscita dicha prueba en los juicios verbales y en los procesos relativos a los defectos constructivos desde el prisma de la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación.

5. Contrato de agencia, distribución y franquicia.

El curso tiene como objetivo abordar en profundidad el régimen jurídico de dichos contratos mercantiles de colaboración empresarial y de gestión de intereses ajenos, algunos de ellos de reciente implantación en la práctica jurídica española, con el interés añadido de que se trata de una de las pocas materias relativas al ordenamiento jurídico mercantil cuyo conocimiento no ha sido atribuido a los Juzgados de lo Mercantil.

6. Problemas actuales del registro civil.

7. Impugnación de los acuerdos sociales y del consejo de administración de la sociedad anónima.

Un análisis exhaustivo del funcionamiento de la junta general de accionistas y del órgano colegiado de administración de las sociedades anónimas, con especial referencia al sistema de adopción de acuerdos adoptados en uno y otro órgano, respectivamente, en el objetivo del citado curso.

II.- Seminarios

1. Implicaciones civiles de la Ley de Violencia Doméstica.

2. El incumplimiento contractual.

Se busca analizar el régimen jurídico de la ineficacia contractual basada en el incumplimiento de las partes que afecta a un muy elevado porcentaje de asuntos que diariamente se resuelven en los órganos judiciales, así como un minucioso y completo estudio de la jurisprudencia en la materia y de las especialidades en relación con determinadas modalidades contractuales.

3. Laudo arbitral y derechos de los consumidores.

4. La audiencia previa.

5. Personalidad jurídica y levantamiento del velo.

La actividad versa sobre temas clave, desde el punto de vista judicial, del Derecho de Sociedades: Los problemas y disfunciones en la utilización de los tipos asociativos, el abuso de la personalidad jurídica, la eficacia de los pactos parasociales, la problemática de los grupos de sociedades. En particular, el recurso frecuente de nuestros tribunales a la teoría del "levantamiento del velo de la personalidad jurídica" aconseja un análisis crítico de los fundamentos de esta doctrina y de su casuística más frecuente o conflictiva, de modo que se puedan avanzar conclusiones sobre la correcta aplicación de la misma.

6. Edificación y seguros.

El seminario tiene por objeto el régimen jurídico de los defectos constructivos en la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación y de la responsabilidad de los distintos agentes intervinientes en el proceso constructivo así como las novedades introducidas en relación con las garantías por daños materiales



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

SERVICIO DE FORMACIÓN CONTINUA

Trafalgar, 27-29 4ª planta
28010 MADRID

derivados de vicios o defectos de la construcción y, en especial, respecto de la caución y seguro de daños decenal, trienal y anual.

III.- Grupo de Investigación:

Arrendamientos urbanos

El objeto de este grupo de investigación consiste en analizar con cierta perspectiva, tras mas de una década de vigencia de la L.A.U. de 1994, los aspectos jurídicos y sociales derivados de su aplicación con las oportunas consideraciones sobre la necesidad o conveniencia de futuras reformas, así como estudiar los problemas que se suscitan en la práctica diaria ante los tribunales en relación con el juicio de desahucio con o sin reclamación de rentas, con especial referencia a los resultados prácticos de la última reforma de la L.E.C. operada por la disposición final 3ª de la Ley 23/2003, de 10 de julio, de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo (acumulación de acciones, citación a juicio y señalamiento en la fecha de lanzamiento, condonación de rentas y costas en caso de desalojo voluntario, enervación, notificación de la sentencia, etc...).

MULTIDISCIPLINAR

I.- Cursos:

1. Justicia y medios de comunicación.
2. La nueva oficina judicial.

II.- Grupo de Investigación:

Extranjería

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece treinta horas del día más arriba señalado, se levanta la sesión,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

SERVICIO DE FORMACIÓN CONTINUA

Trafalgar, 27-29 4ª planta
28010 MADRID

Ignacio U. González Vega
Letrado del Servicio de Formación Continua